

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los miembros del Directorio y Accionistas de AGRICOLA LONGDAY S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la compañía **AGRICOLA LONGDAY S.A.**, que corresponden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras explicativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **AGRICOLA LONGDAY S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a **Normas Internacionales de Auditoría – NIA**. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros”. Somos independientes de **AGRICOLA LONGDAY S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de Independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y de control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con **Normas Internacionales de Auditoría – NIA**, detectara siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a un fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden

razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoria comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Incluyendo la evolución de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.

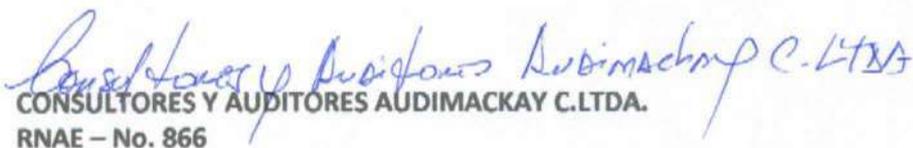
Al efectuar esta evolución de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiadas en las circunstancias. Pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

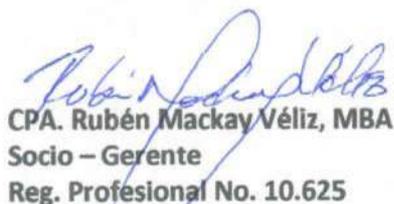
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

#### **Informes sobre otros requisitos legales**

El informe de Cumplimiento tributario de **AGRICOLA LONGDAY S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019, se emite por separado.

Mayo, 15 de 2020  
Guayaquil – Ecuador

  
**CONSULTORES Y AUDITORES AUDIMACKAY C.LTDA.**  
RNAE – No. 866

  
**CPA. Rubén Mackay Véliz, MBA**  
Socio – Gerente  
Reg. Profesional No. 10.625

